

La modificación del POT en Ciudad Bolívar permitiría nuevos hospitales, universidades y vías nuevas

Bogotá, 1º de agosto de 2013.- La creación de nuevos equipamientos y parques ambientales, el plan de mejoramiento urbanístico, la habilitación de nuevas vías, el fortalecimiento de los acueductos veredales, nuevas normas para el desarrollo y organización de centros rurales, entre otras acciones más, son algunos de los mecanismos que propone la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial –MEPOT– para beneficiar a los residentes de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con el Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila Calderón, “el Plan de Ordenamiento Territorial vigente no tiene las posibilidades normativas que faciliten estos procesos. En el caso específico para la implementación de equipamientos y nuevos espacios públicos, no existe un mecanismo claro para lograrlo”.

El propósito fundamental de la Modificación Excepcional del POT es equilibrar las funciones urbanas del ordenamiento de Bogotá, y en el caso de Ciudad Bolívar “la propuesta es muy clara: Teniendo en cuenta que esta localidad tiene una alta concentración de población, busca incentivar y estimular el desarrollo de los equipamientos que el POT vigente no permite, como universidades, colegios, teatros, hospitales, así como normas que faciliten la construcción de vías que mejoren la accesibilidad a la zona, y que permita incluir otros usos adicionales y espacios públicos que hoy no existen”, indicó Ardila.

Equipamientos para suplir necesidades básicas

La Propuesta POT permite la localización de equipamientos (colegios, universidades, hospitales, etc.) en toda la localidad, en donde hoy no es permitido. Actualmente “llevar una universidad nueva a esta zona es difícil, prácticamente es imposible, salvo en las zonas de planes parciales, pero que realmente no son una solución para la cantidad de población de Ciudad Bolívar. Llevamos años tratando de poner un hospital y no ha sido posible porque las normas no permiten hacerlo”, indicó el Secretario.

La propuesta, más que generar nuevas infraestructuras, busca llevar una oferta de educación, salud, cultura y bienestar a esta zona. Esto permitiría realizar actividades urbanas en torno a estos nuevos equipamientos que fortalecerían las actividades urbanas, aumentarían las posibilidades de empleo y también mejorarían las condiciones del espacio público.

Cuidado y preservación del medio ambiente

En la MEPOT “incorporamos un parque especial de protección por riesgo, llamado **Altos de la Estancia**, el cual va a beneficiar a todos los barrios del borde entre Ciudad Bolívar y Soacha; tiene 74 hectáreas y su delimitación implica que este territorio no se urbanice, que no se ubiquen familias que pongan en riesgo su vida por el riesgo de amenaza por remoción en masa y que la recuperación de este territorio natural sea realmente utilizado por los habitantes, que sea un espacio verde, público, que puedan disfrutar los ciudadanos” añadió Ardila.

Así mismo, se propone crear el Parque Distrital de Montaña, que tiene un ecosistema único, seco y especial. Con la reglamentación actual, esta zona no está protegida y por esta razón se están generando asentamientos en el área de borde urbano rural. De esta manera, se requiere de una norma que recupere y proteja este ecosistema de gran importancia ambiental para la ciudad.

Optimización de residuos

Actualmente, el Relleno Sanitario Doña Juana posibilita su expansión hacia áreas aledañas, lo cual perjudica veredas como Mochuelo Alto y Bajo, Quiba Alto y Bajo, ya que la norma urbanística actual promueve nuevas áreas para seguir enterrando la basura, “la MEPOT reversa esta tendencia y no permite la ampliación del Relleno ni un solo centímetro; todo lo contrario, lo que propone es optimizar las áreas actuales del relleno y busca que volvamos realidad el tema del reciclaje y el aprovechamiento de los residuos en pro de lo que llamamos **Bogotá, Basura Cero**, es decir, no podemos seguir enterrando la basura a costa de la salud y la calidad de vida de todos los habitantes que viven en la zona”, manifestó Ardila.

Nuevos centros poblados en la localidad

Con la modificación se plantea la incorporación de nuevos centros poblados que antes no existían como Quiba Baja que, junto a Pasquilla y Mochuelo Alto, hacen parte de la Red de Centros Poblados de Bogotá y su área rural. “Esto es muy importante para la comunidad de estos barrios porque le va a permitir tener una norma específica para el desarrollo del territorio y el reconocimiento como centro poblado y también los hace beneficiarios del programa propuesto de mejoramiento urbanístico, que reconoce las problemáticas existentes y, de acuerdo con la situación, establece las acciones que se deben desarrollar”, señaló el Secretario.

Nuevo instrumento de planeación

El instrumento de planeación y gestión de bordes es un nuevo mecanismo propuesto en la MEPOT que permite generar las normas para contener la expansión ilegal en el borde urbano rural de Ciudad Bolívar, que es uno de los fenómenos de ocupación informal más dinámicos debido a su tamaño y complejidad, porque es donde más población desplazada se asienta. Este instrumento ordenará de manera simultánea el suelo urbano y el rural, lo cual no se puede hacer actualmente.

Nuevas vías para aumentar la conectividad y accesibilidad

La localidad de Ciudad Bolívar no cuenta con un sistema vial y malla arterial en condiciones suficientes que les permita a sus habitantes acceder o salir de su localidad. “Las vías están proyectadas, pero podemos decir que hay un retraso grandísimo para la ejecución de esas obras, por no estar atadas a la planificación de la ciudad, a las unidades de planeamiento, a los presupuestos y a instrumentos de gestión que ofrezca las condiciones cómo se generarlas. La Propuesta establece la habilitación de vías y suelo para permitir el uso eficiente del Sistema Integrado de Transporte y de los vehículos particulares, lo cual mejora la accesibilidad y conexión, y disminuye los tiempos en los desplazamientos de la población”, concluyó el funcionario.

Fortalecimiento de los acueductos veredales

La MEPOT protege y reconoce los acueductos veredales como las organizaciones válidas a nivel rural, que por ley están facultados para prestar este servicio. En Ciudad Bolívar hay por lo menos nueve acueductos que se van a beneficiar ante el riesgo que ellos mismos planteaban que otras empresas pudieran desplazar a estas organizaciones en torno al agua.